



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DE AVILÉS NÚMERO 1

*EDICTO. Delito leve 79/2019.*

Silvia Sánchez Martínez, Letrada de la Admón. de Justicia por medio del presente,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el delito leve n.º 79/19 seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Avilés y de conformidad con lo dispuesto en el art. 497.2 y concordantes de la LEC 1/2000, en relación con los arts. 166 y ss. LECrim, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- 1.—Persona a la que afecta la resolución: Antonio Díaz Suárez.
- 2.—Resolución que se notificada: Sentencia n.º 29 de fecha 25-4-2019.
- 3.—Interposición de recursos: recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Oviedo.

De acuerdo con la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de Edictos en Boletines Oficiales y a la protección de datos, el presente edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Tribunal identificándose debidamente y solicitar una información detallada.

En Avilés, a 28 de mayo de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-05616.